RESOLUCION DE GERENCIA Nº 914 - 2012-MDY

Puerto Callao, 12 DIC. 2012

VISTO, el Expediente de Liquidación del Contrato de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE VÍA A NIVEL DE AFIRMADO DEL JR. LOS PINOS (DESDE JR. 3 DE OCTUBRE HASTA JR. JOSÉ GÁLVEZ), DISTRITO DE YARINACOCHA - CORONEL PORTILLO - UCAYALI"**, presentado por la Empresa Contratista: **"CONSORCIO LOS PINOS"**, con Carta N° 009-2012-CLP, con fecha de Recepcion 21.09.12, Carta N° 071-2012-MDY-CHLO, de fecha 04.10.12, Informe N° 1792-2012-MDY-SGIDU-DEOISP de fecha 24.10.12. Informe Financiero de Obra N° 078-2012-DC-MDY, de fecha 30.10.12, Informe N° 2011-2012-MDY-SGIDU-DEOISP, de fecha 05.12.12 y;

CONSIDERANDO:

Que, con Informe N° 010-2012-DPEI (OPI)-SGPP-MDY, la División de Programación e Inversiones (OPI) y CTI, remite la **DECLARACIÓN DE VIABILIDAD** del Perfil de Proyecto Simplificado PIP menor: **"MEJORAMIENTO DE VÍA A NIVEL DE AFIRMADO DEL JR. LOS PINOS (DESDE JR. 3 DE OCTUBRE HASTA JR. JOSÉ GÁLVEZ), DISTRITO DE YARINACOCHA - CORONEL PORTILLO - UCAYALI,** de Codigo SNIP **Nº 202069,** por un monto de inversión de S/. 293,677.91 (Doscientos Noventa y Tres Mil Seiscientos Setenta y Siete con 91/100 Nuevos Soles);

Que, en el Programa de Inversiones del 2.012 de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, considero el **Proyecto – "MEJORAMIENTO DE VÍA A NIVEL DE AFIRMADO DEL JR. LOS PINOS (DESDE JR. 3 DE OCTUBRE HASTA JR. JOSÉ GÁLVEZ), DISTRITO DE YARINACOCHA - CORONEL PORTILLO - UCAYALI;**

Que, con Resolución de Alcaldía N°154-2012-MDY, de fecha 29.02.12, se aprobo el Expediente Tecnico de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE VÍA A NIVEL DE AFIRMADO DEL JR. LOS PINOS (DESDE JR. 3 DE OCTUBRE HASTA JR. JOSÉ GÁLVEZ), DISTRITO DE YARINACOCHA - CORONEL PORTILLO - UCAYALI,** con un valor referencial de **S/. 280.456.37 (Doscientos Ochenta Mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis con 37/100 NUEVOS SOLES), Inc/IGV;**

Que, como resultado del Proceso de Adjudicación Directa Selectiva N° 007-2012-MDY-CEPECO, se adjudicó la Buena Pro a la Empresa Contratista: **"CONSORCIO LOS PINOS"**, para la ejecución de la Obra **"MEJORAMIENTO DE VÍA A NIVEL DE AFIRMADO DEL JR. LOS PINOS (DESDE JR. 3 DE OCTUBRE HASTA JR. JOSÉ GÁLVEZ), DISTRITO DE YARINACOCHA - CORONEL PORTILLO - UCAYALI,** y con fecha 12.04.12, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra N° 007-2012-MDY, entre la Municipalidad Distrital de Yarinacocha y la mencionada Empresa por el monto de **S/. 237,674.89 (Doscientos Treinta y Siete Mil Seiscientos Setenta y Cuatro con 89/100 Nuevos Soles),** Sin/IGV e incluido impuesto de Ley;

Que, con fecha 24.06.12, mediante Asiento N° 114 del Cuaderno de Obra, el Residente solicita la Recepcion de Obra;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 523-2012-MDY, de fecha 04.07.12, se designa al Ing. Ciro Martin Ayosa Rosales, Ing. José Cleofaz Sánchez Quispe y al Ing. Cesar Humberto Luna Obando, como miembros del Comité de Recepción de la Obra;

Que, con fecha 17.07.12, los miembros del Comité de Recepción se constituyen al lugar de la obra, encontrando observaciones por lo que proceden a firmar el Pliego de Observaciones de Obra:

Que, con fecha 31.07.12, los miembros del Comite de Recepción se constituyen nuevamente al lugar de la obra, encontrando que la obra se ejecutó de acuerdo al Expediente Técnico, por lo que proceden a recepcionarla y a suscribir en señal de conformidad el Acta de Recepción correspondiente;

Que, con Resolución de Gerencia N° 675-2012-MDY de fecha 27.08.12, se aprueba la Liquidacion del Contrato de Consultoria de Obra N° 008-2011-MDY, por Elaboración de Perfil y Expediente Tecnico, siendo el monto del Expediente Técnico la suma de **S/.5,800.00 (CINCO MIL OCHOCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES)**;

Que, con Resolución de Gerencia N° 812-2012-MDY de fecha 12.11.12, se aprueba la Liquidación del Contrato de Obra N° 007-2012-MDY, por el monto de **S/.238,582.23 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS Y 23/100 NUEVOS SOLES)**, y con un saldo a favor de la Entidad de **S/. 529.28 (QUINIENTOS VEINTINUEVE Y 28/100 NUEVOS SOLES)**;

Que, con Resolucion de Gerencia N° 884-2012-MDY de fecha 28.11.12, se aprueba la Liquidación del Contrato de Consultoria de Obra N° 048-2012-MDY, por el monto de **S/.5,940.00 (CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES)**;

Que, del Informe Financiero de Obra N° 078-2012-DC-MDY de fecha 30.10.12, la División de Contabilidad informa que efectuada el Control de la Ejecución Financiera según Auxiliar Estándar se determina un Gasto Adicional en el Costo total de la obra de S/. 1,298.42 (Un Mil Doscientos Noventa y Ocho y 42/100 Nuevos Soles) por concepto de pago por Copias, Ploteos de Planos y Anillado, haciendo un monto final de Obra de **S/.251,620.65 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTE Y 65/100 NUEVOS SOLES);**

Estando a lo dispuesto en el Art 211° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (D.S.184-2008-EF) y a los considerandos expuestos precedentemente y en uso de las facultades conferidas al Despacho de la Gerencia Municipal mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 855-2012-MDY** de fecha **06/11/2012,** la misma que delega al Gerente Municipal **CPCC. EDWIN VALERA CÍVICO** las atribuciones administrativas propias del despacho de Alcaldía, según el Inc. 6) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto N° 28411, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.L. N° 1017 y su Reglamento, aprobado por D.S. N° 184-2008-EF.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR EL COSTO FINAL DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE VÍA A NIVEL DE AFIRMADO DEL JR. LOS PINOS (DESDE JR. 3 DE OCTUBRE HASTA JR. JOSÉ GÁLVEZ), DISTRITO DE YARINACOCHA – CORONEL PORTILO UCAYALI", por un monto total de inversión de **S/.251,620.65 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTE Y 65/100 NUEVOS SOLES),** de acuerdo al siguiente detalle:

COSTO FINAL DE LA OBRA		
DESCRIPCION	**IMPORTE**	
- MONTO LIQUIDACION DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA DE OBRA N° 008-2011-MDY (Aprobado por Resolucion de Gerencia N° 675-2012-MDY)	S/	**5,800.00**
- MONTO LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA N° 007-2012-MDY (Aprobado por Resolución de Gerencia N° 812-2012-MDY)	S/	**238,582.23**
- MONTO LIQUIDACION DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA DE OBRA N° 048-2012-MDY (Aprobado por Resolución de Gerencia N° 884-2012-MDY)	S/	**5,940.00**
- PAGO POR COPIAS. PLOTEO DE PLANOS Y ANILLADO C/P N° 2945/3728-2012	S/	1,298.42
TOTAL COSTO FINAL DE LA OBRA	**S/**	**251,620.65**

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR. a la División de de Estudios y Obras e Infraestructura Social y Productiva como Responsable para la Elaboración del **INFORME DE CIERRE (FORMATO SNIP 14)** señalado en la Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01 "Directiva General del Sistema de Inversión Pública".

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR. a la Division de Contabilidad efectuar el traslado de la Cuenta Construcciones en Curso, a la Cuenta Infraestructura Publica el costo final de La obra.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR. a la Sub Gerencia de Secretaria General la Distribución de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Distribución
GM-SGSG
SGIDU DEOSIP
SGAF – Div. Contab
Contratista

GERENCIA MUNICIPAL
CPCC. EDWIN VALERA CIVICO
Gerente Municipal